

**Informe de actividades  
del Comité de Auditoría  
y Cumplimiento  
ejercicio 2011**

## **Informe de actividades del Comité de auditoría y cumplimiento correspondiente al ejercicio 2011**

### **1. MARCO NORMATIVO**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros del Consejo de Administración, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. En su composición deberán ser mayoría los consejeros no ejecutivos.

Al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será designado por el Consejo de Administración de entre los consejeros no ejecutivos o miembros que no posean funciones directivas o ejecutivas en la entidad, ni mantengan relación contractual distinta de la condición por la que se le nombre, con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo.

El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

A falta de Presidente, le sustituirá el consejero del Comité designado provisionalmente por el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro del Comité de mayor edad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. Las sesiones del Comité tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria.

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tiene carácter dirimente.

El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración, que levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo de Administración. La función principal de este Comité será velar por el buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad, en los ámbitos económico financieros, de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna. En todo caso, tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de conformidad con el artículo 58 de los Estatutos Sociales.

c) Supervisar la eficacia del Sistema de Control Interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

e) Relacionarse con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, El Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y/o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados.

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Reglamento del Consejo podrá desarrollar las competencias del Comité y su régimen de organización y funcionamiento.

## 2. COMPOSICIÓN

Cargo	Miembros	Fecha Nombramiento	Carácter
Presidente	D. Alejandro Echevarría Busquet	20.07.2009	Consejero externo Independiente
Consejeros	D. Luigi Ferraris	24.03.2009	Consejero externo Dominical
	D. Borja Prado Eulate	20.06.2007	Ejecutivo
	D. Miquel Roca Junyent	30.06.2009	Consejero externo Independiente
Secretario no Consejero	D. Salvador Montejo Velilla	01.07.1999	

### Perfil de los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento

#### **D. ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET**

Nacido en Bilbao (España) en el año 1942. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto.

#### Trayectoria Profesional

Consejero Delegado del Grupo Correo (1980-2001); Presidente de la AEDE (Asociación de Editores Españoles), Presidente de Editores Asociados para TEVISA; Presidente del Círculo de Empresarios Vascos (2005-2006).

Ocupación actual

- Presidente de Mediaset España Comunicación, S.A.

Otros Consejos de Administración y Fundaciones a los que pertenece

- Consejero de Consulnor
- Consejero de Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.
- Consejero de CVNE
- Consejero de Editorial Cantabria, S.A.
- Consejero de Diario El Correo

Otras Actividades

- Vicepresidente de Deusto Business School
- Patrono de las Fundaciones Novia Salcedo, Plan España y FAD

**D. LUIGI FERRARIS**

Nacido en Legnano (Italia) en el año 1962. Licenciado en Economía y Comercio por la Universidad de Génova.

Trayectoria Profesional

Director de la Función de Contabilidad, Planificación y Control de Enel (2005-2009); Director Financiero de la División Ventas, Infraestructuras y Redes de Enel (2001); Director Financiero de Eurogen, Elettrogen e Interpower (Enel) (1999); Presidente de Enel Viesgo Servicios, Consejero de Avisio Energia SpA, Deval, SpA, Enel Viesgo Generación, Electra de Viesgo Distribución, Enel Capital, SrL., Enel Energia SpA, Enel Energy Europe, SrL, Enel Rete Gas SpA, Enel.si, SrL, Enel Trade SpA, CISE SrL, WIND Spa, Sfera SrL, y Weather Investments SpA. Miembro del Consejo Supervisor de Slovenske Elektrarne, As, Enel Ingegneria e Innovazione SpA, Enel OGK-5 OJSC.

Ocupación actual

- Director de la Función de Administración, Finanzas y Control de Enel Spa
- Presidente de Enel Servizi SrL
- Presidente de Enel Factor SpA
- Presidente de Enel Green Power SpA

Otros Consejos de Administración a los que pertenece

- Consejero de Enel Distribuzione
- Consejero de Enel Produzione
- Consejero Enel Investment Holding

Otras Actividades

Profesor de "Estrategias de Empresa" y de "Planning and Control" de la Universidad LUISS Guido Carli (Roma).

**D. BORJA PRADO EULATE**

Nacido en Madrid en el año 1956. Cursó estudios de Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid. En EE.UU. amplió su formación en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior en la Universidad de New York y en la firma Philip Brothers.

Trayectoria Profesional

Presidente de Almagro Asesoramiento e Inversiones, S.A.; Vicepresidente de Lazard Asesores Financieros, S.A.(1999-2007); Consejero de Rothschild España (1995-1999); Vicepresidente de UBS en España (1989-1994); Fomento de Comercio Exterior (Focoex) (1980-1988).

Ocupación actual

- Presidente de Endesa, S.A.
- Presidente de Mediobanca, Sucursal en España para Iberia y Sudamérica
- Miembro del Grupo Español de la Comisión Trilateral

Otros Consejos de Administración a los que pertenece

- Consejero de Mediaset España Comunicación, S.A.
- Consejero Enel Energy Europe, S.r.l.

**D. MIQUEL ROCA JUNYENT**

Nacido en Cauderau (Francia) en 1940. Licenciado en Derecho por La Universidad de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León y Girona.

Trayectoria Profesional

Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona; Diputado por Barcelona y Presidente del Grupo Parlamentario Catalán en el Congreso de los Diputados (1977-1995). Miembro de la Ponencia que elaboró la Constitución de 1978, así como de la Comisión que redactó el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Ocupación actual

- Abogado en ejercicio desde el año 1962: Socio-Presidente del despacho Roca Junyent, con oficinas en Barcelona, Madrid, Palma de Mallorca, Girona, Lleida, Buenos Aires y Shanghai.
- Defensor del Cliente de Seguros Catalana Occidente desde marzo de 1996.
- Secretario no Consejero del Banco de Sabadell (2000); de Abertis Infraestructuras, de TYPSA, y de Accesos de Madrid, S.A.

Otros consejos de Administración

- Miembro del Consejo de Administración de ACS

Otras Actividades

- Presidente de la Fundación Abertis
- Presidente de la Fundación de AMICS DEL MNAC
- Presidente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País
- Vicepresidente de la Fundación Barcelona Cultura
- Presidente de la Junta General de la Seda de Barcelona
- Presidente del MNAC (Museo Nacional de Arte de Cataluña)

Perfil del Secretario no consejero

**D. SALVADOR MONTEJO VELILLA**

Nacido en Madrid (España) en el año 1958. Licenciado en Derecho en la Universidad de Valencia; Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid; Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia.

Trayectoria Profesional

Letrado de las Cortes Generales (1983-1999); Director de Asuntos Económicos del Congreso de los Diputados (1985-1996); Interventor del Congreso de los Diputados (1996-1999); Profesor Asociado de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Complutense de Madrid (1989-1999); Abogado en ejercicio del Colegio de Madrid desde 1997.

#### Ocupación actual

- Secretario General y del Consejo de Administración de Endesa, S.A.
- Secretario del Consejo de Administración de Enel Energy Europe, S.R.L.

#### Otras actividades

Presidente de la Asociación de Emisores Españoles; Vocal del Comité Consultivo de la CNMV; Miembro del Patronato y de la Comisión Permanente de la Fundación Endesa; Miembro del Patronato de la Fundación Sevillana Endesa; Miembro de la Junta Directiva del Instituto de Estudios Económicos y Miembro del Consejo Asesor del Foro de Buen Gobierno y Accionariado.

### **3. TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2011**

Durante el ejercicio 2011, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha celebrado diez sesiones. Una de las sesiones se ha celebrado sin la asistencia de uno de los miembros que ha delegado su representación.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, a través de su Presidente, ha informado al Consejo de Administración del desarrollo de todas y cada una de las sesiones celebradas.

#### **3.1. Cuentas Consolidadas del Ejercicio 2010**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en sesión de 22 de febrero de 2011, analizó con la participación del Director General Económico Financiero y el Subdirector General Económico, los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2010, con carácter previo a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

Asimismo, los representantes del auditor externo, KPMG Auditores, S.L., presentaron un informe sobre el alcance de su trabajo de auditoría, al 31 de diciembre de 2010, y sobre los asuntos más relevantes que se derivan del mismo. KPMG indicó al Comité de Auditoría y Cumplimiento que su informe no contendría salvedades o reservas.

Atendiendo a lo anterior, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informó favorablemente los Estados Financieros Consolidados de Endesa y su Grupo a 31 de diciembre de 2010. El Consejo de Administración, en sesión de 22 de febrero de 2011, formuló las cuentas de conformidad con la recomendación del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Finalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Endesa aprobó las Cuentas anuales e Informe de Gestión de Endesa, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

#### **3.2. Estados Financieros Consolidados de Periodicidad Trimestral y Semestral**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento informó favorablemente al Consejo de Administración, sobre la información financiera del ejercicio 2011 que, por su condición de cotizada, ENDESA debe hacer pública periódicamente, asegurando que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y a tal fin consideró la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

En este sentido, en sesión de 9 de mayo de 2011, el Comité informó los resultados correspondientes al primer trimestre de 2011.

Los representantes del auditor externo, KPMG Auditores, S.L., detallaron al Comité de Auditoría y Cumplimiento el trabajo de revisión realizado, referente al balance de situación intermedio consolidado al 31 de marzo de 2011 y a la cuenta de resultados intermedia consolidada de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes.

Finalmente, el Comité informó favorablemente los resultados consolidados del primer trimestre de 2011.

En sesión de 26 de julio de 2011, el Subdirector General Económico detalla al Comité los aspectos sustanciales de los Estados Financieros Consolidados a 30 de junio de 2011.

Los representantes del auditor externo, Ernst & Young, S.L., informaron al Comité sobre su Revisión Limitada de los Estados Financieros Consolidados Intermedios a 30 junio de 2011.

El Comité informó favorablemente los resultados consolidados de Endesa y su Grupo a 30 de junio de 2011, la presentación a analistas y la nota de prensa.

En sesión de 7 de noviembre de 2011, el Subdirector General Económico detalla al Comité los principales aspectos contables del cierre a 30 de septiembre de 2011 y el Consejero Delegado, expuso los aspectos principales de la presentación a analistas que se difundiría.

Por último, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informó favorablemente los resultados consolidados a 30 de septiembre de 2011.

### **3.3. Notas de Prensa**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, ha examinado y aprobado todas y cada una de las notas de prensa que se harían públicas con ocasión de la publicación de los Estados Financieros Consolidados, al cierre del ejercicio 2010 y al finalizar cada trimestre en el ejercicio 2011, así como las líneas generales de las presentaciones a analistas.

### **3.4. Trabajos de Auditoría Interna**

Entre las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar los servicios de auditoría interna, entre otros, recibiendo información periódica sobre sus actividades, proponiendo el presupuesto de ese servicio, supervisando el mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, y en este sentido:

En sesión de 1 de febrero de 2011, El Director General de Auditoría informó sobre el funcionamiento del Canal Ético en el ejercicio 2010, indicando los procesos denunciados, procesos con fraude verificado y damnificados por denuncia, entre otros. Asimismo, informó del Plan de Auditoría 2010, es decir, el seguimiento de los trabajos de auditoría interna realizados en el periodo enero-diciembre de 2010.

En sesión de 22 de febrero de 2011, el Comité conoce un informe elaborado por la Dirección General de Auditoría de Endesa sobre el sistema de control interno para la información financiera.

En sesión de 29 de marzo de 2011, el Director General de Auditoría Interna presentó la Memoria de Auditoría correspondiente al ejercicio 2010, el presupuesto

para el ejercicio 2011, un informe sobre el seguimiento de los trabajos entre el 30 de noviembre de 2010 y el 20 de Marzo de 2011 y sobre el cumplimiento de las recomendaciones. Adicionalmente se incluye también un detalle de las denuncias presentadas en el canal ético.

En sesión de 20 de junio de 2011, el Director General de Auditoría presenta un documento que detalla el seguimiento de los trabajos en curso, el cumplimiento de las recomendaciones, la actualización del Plan de Auditoría 2011 para ocuparse de donativos y separación de actividades en Chile y la situación del modelo de prevención de riesgos penales.

En sesión de 26 de julio de 2011, el Director General de Auditoría presenta el modelo de prevención de riesgos penales y la evaluación del sistema de control interno de la información financiera de Endesa al 30 de junio de 2011.

Asimismo, en sesión de 26 de septiembre de 2011, el Director General de Auditoría presenta al Comité un informe sobre el seguimiento de los trabajos y de las recomendaciones, así como el avance de implantación del modelo de prevención de riesgos penales. Adicionalmente, se especifican el detalle de las denuncias presentadas y de las auditorías realizadas.

En sesión de 7 de Noviembre de 2011, el Director General de Auditoría expone el grado de avance de la implantación del modelo de prevención de riesgos penales que se está desarrollando en Endesa, tras la reforma del Código Penal, que ha establecido la responsabilidad penal de las personas jurídicas en determinados supuestos.

En sesión de 19 de diciembre de 2011, el Comité de Auditoría y Cumplimiento estudió y aprobó el Plan de Auditoría para el ejercicio 2012, que se presentó por el Director General de Auditoría. A continuación, el Director General de Auditoría realizó un seguimiento de los trabajos en curso, de las recomendaciones formuladas, de las denuncias presentadas al buzón ético y de los resultados de determinadas auditorías.

### **3.5. Auditoría Externa**

La función principal del Comité de Auditoría y Cumplimiento es velar por el buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la sociedad en los ámbitos económico financiero y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, y en todo caso, tendrá encomendadas, entre otras, la función de elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución; y relacionarse con los auditores externos y en particular, asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, asegurar que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

En este sentido, en sesión de 1 de Febrero de 2011, el Director General Económico Financiero presenta un informe sobre el proceso de selección del nuevo auditor externo del Grupo Enel para el período 2011-2019, resultando adjudicatario la firma Ernst & Young, S.L..



A continuación, los representantes del auditor externo KPMG Auditores, S.L., informan al Comité sobre las recomendaciones del auditor derivadas de su trabajo en el ejercicio 2009.

En sesión de 22 de febrero de 2011, los representantes del auditor externo KPMG Auditores, S.L., presentaron un informe sobre el alcance de su trabajo de auditoría, al 31 de diciembre de 2010, y los resultados del mismo.

En sesión de 20 de Junio de 2011, el Comité aprobó los nombramientos y honorarios de auditores en Latinoamérica distintos al auditor principal, derivados de exigencias normativas en los países afectados.

En sesión de 26 de Julio de 2011, el comité invita a los representantes del auditor externo, Ernst & Young, S.L., para que expongan el trabajo de revisión limitada realizado a 30 de Junio de 2011.

A efectos de asegurar la independencia del auditor externo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, aprobó e informó al Consejo de Administración, la prestación de servicios adicionales por las firmas auditoras, con sus respectivos presupuestos, en sus sesiones de 1 de febrero de 2011, 22 de febrero de 2011, de 29 de marzo de 2011, de 20 de junio de 2011, de 26 de septiembre de 2011, de 20 de octubre de 2011, de 7 de noviembre de 2011 y de 19 de diciembre de 2011.

Indicar que ENDESA requiere al auditor externo un certificado de independencia para cada uno de los servicios adicionales a prestar, antes de su aprobación por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, en el que el auditor confirma que según su leal saber y entender, los servicios cumplen con las correspondientes normas de independencia.

En este sentido, en sesión de 22 de febrero de 2011, el Comité de Auditoría y cumplimiento emitió, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa la opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.

Asimismo, el Sistema de Control Interno de Información Financiera de ENDESA contempla entre sus controles de dirección que el Comité de Auditoría y Cumplimiento propondrá al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores externos. Asimismo el Comité aprobará los honorarios de los auditores externos y velará por la independencia de estos.

### **3.6. Sistema de Control Interno de Información Financiera**

Otra de las funciones del Comité de Auditoría es conocer y supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de información y de control interno de la sociedad, que incluye, entre otras, supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

En sesión de 1 de febrero de 2011, el Director General de Auditoría, sometió a la consideración del Comité de Auditoría su valoración sobre la idoneidad del Sistema de Control Interno del Grupo Endesa a 31 de diciembre de 2010, señalando que el Sistema operó de modo adecuado en el curso del ejercicio.

En sesión de 22 de febrero de 2011, el Comité examinó un informe elaborado por la Subdirección General Económica sobre el control interno de la información

financiera de ENDESA correspondiente al segundo semestre de 2010. Asimismo, el auditor externo KPMG presentó un borrador de informe con el título "Información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de Endesa". También, el Director General de Auditoría expuso el resultado de la evaluación realizada por su departamento sobre el citado sistema de control interno para la información financiera.

En sesión de 26 de julio de 2011, el Subdirector General Económico Financiero presentó el informe de la Dirección General Económico Financiera sobre el sistema de control interno de la información financiera de Endesa.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2011, Ernst & Young, S.L., a solicitud del Consejo de Administración de ENDESA, emitió el Informe "Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera" del Grupo Endesa correspondiente al ejercicio 2011, en el que se resume una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

### **3.7. Gobierno Corporativo**

En sesión de 22 de febrero de 2011, el Comité tomó conocimiento del Informe de Gobierno Corporativo de la compañía, que fue informado favorablemente. En otro apartado, de conformidad con la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias" promovido por el Ministerio de Economía y Hacienda y aprobado el 20 de Julio de 2010, el Comité conoce las políticas fiscales seguidas por la compañía durante el ejercicio de 2010 y ha aprobado las políticas fiscales conforme a lo dispuesto en el citado Código.

En sesión de 29 de Marzo de 2011, el Comité informó favorablemente los Informes de los Administradores relativos a la modificación de los Estatutos Sociales y a la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas que pretende adaptarse a los recientes cambios normativos de la Ley de Sociedades de Capitales y la Ley del Mercado de Valores. También, aprobó las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas y el Informe de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2010.